

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA IAMII	PROCESO PYP	CÓDIGO: PO-15-001
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 19/06/2025

Contenido

1.	DESCRIPCIÓN O CONTENIDO DE LA POLÍTICA	2
2.	OBJETIVO GENERAL.....	3
2.1.	Objetivos Específicos.....	3
3.	ANTECEDENTES.....	3
4.	MARCO NORMATIVO	5
5.	DEFINICIONES	5
6.	CAMPO DE APLICACIÓN	6
7.	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA.....	7
8.	CONTROL DE CAMBIOS.....	9
9.	APROBACION	9

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA IAMII	PROCESO PYP	CÓDIGO: PO-15-001
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 19/06/2025

1. DESCRIPCIÓN O CONTENIDO DE LA POLÍTICA

La estrategia “Instituciones Amigables de la Mujer y la Infancia Integral” (IAMII) surge como una respuesta integral a las necesidades de atención en salud de dos grupos vulnerables: las mujeres y los niños. En un contexto donde el acceso a servicios de salud de calidad y el respeto por los derechos humanos son fundamentales, IAMII se presenta como un modelo que busca transformar la forma en que se brinda atención médica, promoviendo entornos seguros, acogedores y respetuosos.

IAMII se basa en diez pasos estratégicos que guían el diseño e implementación de políticas y prácticas dentro de las instituciones de salud. Estos pasos están orientados a garantizar que cada mujer y niño reciba atención integral, centrada en sus necesidades específicas. La estrategia no solo se enfoca en mejorar los servicios médicos, sino que también promueve un cambio cultural dentro de las instituciones, fomentando una cultura de respeto, empatía y profesionalismo.

Al integrar aspectos como la prevención, el acceso equitativo a servicios, la capacitación del personal y la participación comunitaria, IAMII busca construir un sistema de salud más inclusivo y efectivo. Este enfoque multidisciplinario permite abordar las diversas dimensiones que afectan la salud y el bienestar de mujeres y niños, asegurando que cada uno reciba el cuidado que merece.

En este sentido, IAMII se erige como una oportunidad para redefinir la atención en salud, estableciendo un modelo que prioriza el bienestar integral y los derechos humanos. La implementación exitosa de esta estrategia promete no solo mejorar los resultados en salud, sino también empoderar a mujeres y niños, contribuyendo así al desarrollo social y comunitario.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA IAMII	PROCESO PYP	CÓDIGO: PO-15-001
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 19/06/2025

2. OBJETIVO GENERAL

Garantizar el acceso a servicios de salud de calidad, integrales y amigables para mujeres y niños, promoviendo su bienestar y derechos, a través de un enfoque centrado en la persona que involucre a la comunidad, el personal de salud y las instituciones, con el fin de reducir las brechas en la atención y mejorar los resultados en salud.

2.1. Objetivos Específicos

- Asegurar que todos los servicios de salud sean proporcionados con estándares de calidad, respetando los derechos y la dignidad de mujeres y niños.
- Facilitar el acceso a servicios de salud esenciales para mujeres y niños, especialmente en áreas rurales y comunidades marginadas.
- Capacitar al personal de salud en temas de género, derechos humanos y atención centrada en la persona para ofrecer un trato más empático y respetuoso.
- Involucrar a las comunidades en la planificación y evaluación de servicios de salud, promoviendo un enfoque participativo que responda a sus necesidades.
- Diseñar e implementar protocolos claros que guíen la atención a mujeres y niños, asegurando consistencia y calidad en los servicios ofrecidos.
- Desarrollar campañas educativas que informen a las mujeres y niños sobre sus derechos, opciones de salud y recursos disponibles en su comunidad.
- Implementar un sistema de monitoreo y evaluación para medir el impacto de las acciones realizadas, permitiendo ajustes basados en evidencia.
- Transformar las instalaciones de salud para garantizar que sean accesibles, seguras y acogedoras para mujeres y niños.
- Formar alianzas con otras instituciones públicas y privadas para fortalecer la red de atención integral a mujeres y niños.
- Identificar y abordar las brechas existentes en la atención a mujeres y niños, enfocándose en grupos vulnerables o con necesidades específicas.

3. ANTECEDENTES

La atención a la salud de mujeres y niños en el Hospital San Juan de Dios de Yarumal, ha sido un desafío persistente, marcado por la necesidad urgente de mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios. Este contexto ha llevado a la adopción de la estrategia IAMII (Instituciones Amigables de la Mujer y la Infancia Integral), que busca transformar la atención brindada a estos grupos vulnerables.

En primer lugar, es fundamental reconocer que el hospital ha enfrentado históricamente altas tasas de mortalidad materna e infantil. Estos indicadores alarmantes evidencian no solo una

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA IAMII	PROCESO PYP	CÓDIGO: PO-15-001
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 19/06/2025

crisis en la atención sanitaria, sino también una falta de servicios adecuados que respondan a las necesidades específicas de mujeres y niños. Esta situación ha sido objeto de análisis y reflexión por parte del personal médico y administrativo, quienes han identificado una brecha significativa en el acceso a servicios amigables e integrales.

Previo a la implementación de la estrategia IAMII, el hospital intentó llevar a cabo diversas iniciativas aisladas con el objetivo de mejorar la atención. Sin embargo, estas acciones carecían de un marco integral que unificara esfuerzos y recursos, resultando en un impacto limitado. La necesidad de adoptar un enfoque más sistemático y centrado en los derechos humanos se hizo evidente.

La adopción de la estrategia IAMII también se alinea con políticas nacionales e internacionales que promueven el acceso equitativo a servicios de salud. En particular, el compromiso del país con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) resalta la importancia de garantizar la salud y el bienestar para todos, especialmente para aquellos grupos más vulnerables. La estrategia IAMII se convierte así en un vehículo para cumplir con estos compromisos globales.

Además, es relevante mencionar que se han llevado a cabo capacitaciones previas del personal del hospital sobre temas relacionados con género y derechos humanos. Estas capacitaciones han sentado las bases para ofrecer una atención más respetuosa y centrada en las necesidades del paciente. Sin embargo, es evidente que aún queda mucho por hacer para garantizar que todos los miembros del personal estén completamente alineados con este enfoque.

Un diagnóstico inicial realizado en el hospital identificó las principales barreras en el acceso a servicios amigables, así como áreas críticas donde se requería intervenciones inmediatas. Este diagnóstico no solo proporciona información valiosa sobre las necesidades existentes, sino que también establece un punto de partida claro para implementar cambios significativos.

Finalmente, es importante destacar el compromiso institucional demostrado por la dirección del hospital hacia políticas que mejoren la atención a mujeres y niños. Este compromiso se ha traducido en esfuerzos por crear un ambiente más acogedor y seguro para estos grupos vulnerables. Asimismo, se ha buscado involucrar a la comunidad local en el proceso, reconociendo su papel fundamental en identificar necesidades y formular soluciones efectivas.

En conclusión, los antecedentes que rodean la política de implementación de la estrategia IAMII en el Hospital San Juan de Dios de Yarumal reflejan una necesidad urgente y justificada por mejorar la atención a mujeres y niños. A través del reconocimiento de las brechas existentes, el compromiso institucional y el alineamiento con políticas más amplias, esta estrategia tiene el potencial de transformar significativamente los resultados en salud para estos grupos vulnerables.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA IAMII	PROCESO PYP	CÓDIGO: PO-15-001
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 19/06/2025

4. MARCO NORMATIVO

- **Constitución Política de Colombia (1991):** La Constitución establece en su artículo 44 que los niños tienen derecho a la vida, a la salud y a la educación, así como un ambiente sano. Además, el artículo 43 garantiza los derechos de las mujeres, promoviendo el principio de igualdad.
- **Ley 100 de 1993:** esta ley crea el Sistema de Seguridad Social en Salud en Colombia y establece principios para garantizar el acceso a servicios de salud, especialmente para poblaciones vulnerables como mujeres y niños.
- **Decreto 11406 de 1999:** Regula la atención integral a la salud materna e infantil, estableciendo directrices para mejorar los servicios y garantizar el acceso adecuado.
- **Ley 1257 de 2008:** Esta ley busca garantizar a las mujeres una vida libre de violencia y promueve la atención integral en salud para las víctimas de violencia basada en género.
- **Ley 1751 de 2015 (Ley Estatutaria en Salud):** Reconoce el derecho a la salud como un derecho fundamental y establece principios para su garantía, incluyendo la atención integral y el enfoque diferencial.
- **Resolución 3280 de 2018:** Esta resolución del Ministerio de Salud establece lineamientos para la implementación del enfoque diferencial en salud, particularmente dirigido a grupos poblacionales vulnerables.
- **Convención sobre los Derechos del Niño (1989):** Aunque es un instrumento internacional, su ratificación por Colombia refuerza el compromiso del país con los derechos de los niños, incluyendo su derecho a recibir atención médica adecuada.
- **Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva:** Aprobada por el Ministerio de Salud, esta política busca garantizar el acceso a servicios amigables para adolescentes y jóvenes, promoviendo su salud sexual y reproductiva.
- **Jurisprudencia del Consejo de Estado:** Existen múltiples sentencias que han reafirmado el derecho a la salud como un derecho fundamental y han resaltado la obligación del Estado de garantizar una atención adecuada para todos los ciudadanos, especialmente para aquellos en condiciones vulnerables.
- **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW):** Este tratado internacional aboga por eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y promover su salud integral.

5. DEFINICIONES

- **Atención Integral:** Modelo de atención en salud que considera todos los aspectos del bienestar físico, mental y social del individuo, no solo el tratamiento de enfermedades.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA IAMII	PROCESO PYP	CÓDIGO: PO-15-001
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 19/06/2025

- **Derechos de la Salud:** Derecho fundamental que garantiza a todas las personas el acceso a servicios de salud adecuados, oportunos y de calidad.
- **Derechos Humanos:** Derechos inherentes a todos los seres humanos sin distinción alguna; incluyen derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.
- **Enfoque Diferencial:** Estrategia que considera las necesidades específicas de diferentes grupos poblacionales (como mujeres, niños, adolescentes) para garantizar su acceso a servicios de salud.
- **IAMII (Instituciones Amigables de la Mujer y la Infancia Integral):** Estrategia que busca mejorar la salud de mujeres embarazadas, madres y niños a través de un enfoque integral que abarca prevención, atención y promoción de la salud.
- **Jurisprudencia:** Conjunto de decisiones judiciales que sirven como referencia para resolver casos similares en el futuro; pueden influir en la interpretación y aplicación de leyes.
- **Poblaciones Vulnerables:** Grupos de personas que enfrentan desventajas o discriminación en el acceso a servicios básicos, incluyendo salud, educación y protección social.
- **Política Pública:** Conjunto de decisiones y acciones adoptadas por el gobierno para abordar problemas sociales y mejorar la calidad de vida de la población.
- **Salud Materna e Infantil:** Rama de la salud pública que centra en el bienestar físico y mental de las mujeres durante el embarazo y el cuidado de los niños desde su nacimiento hasta los primeros años.
- **Salud Sexual y Reproductiva:** Área de la salud que se ocupa de la salud relacionada con el sistema reproductor y la sexualidad, incluyendo planificación familiar, prevención de enfermedades y atención durante el embarazo.
- **Sistema de Seguridad Social:** Conjunto organizado de instituciones y normas que garantizan protección social a los ciudadanos en situaciones como enfermedad, maternidad, invalidez o vejez.
- **Violencia de Género:** Cualquier acto de violencia basado en el género que resulta en daño físico, sexual o psicológico a las mujeres, así como las amenazas de tales actos.

6. CAMPO DE APLICACIÓN

El campo de aplicación de la política de implementación de la estrategia IAMII en el Hospital San Juan de Dios de Yarumal puede abarcar varios aspectos que se centran en la atención integral de la salud materno-infantil:

- **Atención Prenatal:** Implementación de programas que aseguren el acceso a controles prenatales regulares para mujeres embarazadas, incluyendo educación sobre cuidados durante el embarazo, nutrición y prevención de complicaciones.
- **Parto y Nacido Seguro:** Provisión de servicios adecuados y seguros para el parto, incluyendo la atención en sala de parto, cuidados postnatales para madres e hijos, y

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA IAMII	PROCESO PYP	CÓDIGO: PO-15-001
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 19/06/2025

protocolos para manejar emergencias obstétricas.

- **Cuidados Neonatales:** Atención especializada para recién nacidos, especialmente aquellos que nacen con bajo peso o que requieren cuidados especiales debido a complicaciones al nacer.
- **Salud Infantil:** Programas de vacunación, controles de crecimiento y desarrollo, y promoción de prácticas saludables desde el nacimiento hasta los primeros años de vida.
- **Educación y Concientización:** Estrategia para educar a las familias sobre salud materno-infantil, planificación familiar y prevención de enfermedades a través de talleres y campañas informativas.
- **Enfoque Multidisciplinario:** Integración de diferentes profesionales de la salud (médicos, enfermeras, nutricionistas, psicólogos) para ofrecer una atención integral que contemple aspectos físicos, emocionales y sociales.
- **Detección y Manejo de Violencia:** Implementación de protocolos para identificar y atender casos de violencia contra mujeres y niños dentro del hospital, proporcionando apoyo psicológico y derivaciones necesarias.
- **Acceso a Servicios:** Garantizar que todas las mujeres embarazadas y los niños tengan acceso a los servicios ofrecidos por el hospital sin discriminación alguna, priorizando a las poblaciones vulnerables.
- **Monitoreo y Evaluación:** Establecimiento de indicadores para evaluar la efectividad de la estrategia IAMII en el hospital, asegurando que se cumplan los estándares establecidos y se realicen mejoras continuas.
- **Colaboración con Comunidades:** Trabajar en conjunto con líderes comunitarios y organizaciones locales para promover la salud materno-infantil en la región, asegurando que las necesidades específicas sean atendidas.

7. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

Para la implementación efectiva de la política de la estrategia IAMII en el Hospital San Juan de Dios de Yarumal, se deben llevar a cabo diversas acciones organizadas y coordinadas:

- **Diagnóstico Situacional:**
 - Realizar un análisis de la situación actual en salud materno-infantil en el hospital y la comunidad.
 - Identificar necesidades y brechas en los servicios existentes.
- **Formación y Capacitación del Personal:**
 - Capacitar a médicos, enfermeras y otros profesionales de la salud en temas relacionados con la salud materno-infantil.
 - Fomentar el trabajo en equipo y la comunicación entre diferentes disciplinas.
- **Establecimiento de Protocolos y Guías Clínicas:**
 - Desarrollar protocolos estandarizados para atención prenatal, parto, postparto y

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA IAMII	PROCESO PYP	CÓDIGO: PO-15-001
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 19/06/2025

cuidados pediátricos.

- Crear guías clínicas que promuevan las mejores prácticas basadas en evidencia.
- **Fortalecimiento de los Servicios de Gineco-Obstetricia y Pediatría:**
- Asegurar que se cuente con los recursos necesarios (personal, equipos, insumos) para brindar atención adecuada.
- Mejorar las instalaciones para garantizar un entorno seguro y acogedor para las madres y los bebés.
- **Implementación de Programas de Educación para las Familias:**
- Desarrollar campañas educativas sobre salud materno-infantil dirigidas a la comunidad.
- Ofrecer talleres sobre nutrición, planificación familiar y prevención de enfermedades.
- **Promoción del Acceso a Servicios:**
- Garantizar que todas las mujeres embarazadas y los niños tengan acceso a servicios sin barreras económicas o sociales.
- Establecer mecanismos para atender a poblaciones vulnerables.
- **Monitoreo y Evaluación:**
- Definir indicadores de desempeño para evaluar la efectividad de la estrategia IAMII.
- Realizar evaluaciones periódicas del impacto en la salud materno-infantil.
- **Fomento del Enfoque Interdisciplinario:**
- Promover el trabajo conjunto entre diferentes áreas del hospital (gineco-obstetricia, pediatría, nutrición, salud mental).
- Crear equipos multidisciplinarios para abordar casos complejos.
- **Gestión de Información:**
- Implementar un sistema de registro y seguimiento que permita recopilar datos sobre atención materno-infantil.
- Utilizar esta información para mejorar continuamente los servicios ofrecidos.
- **Colaboración con Organizaciones Externas:**
- Establecer alianzas con organizaciones comunitarias, ONG y autoridades locales para fortalecer la atención materno-infantil.
- Participar en redes interinstitucionales que promuevan políticas públicas en salud.
- **Sensibilización sobre Violencia de Género:**
- Capacitar al personal para identificar y manejar casos de violencia contra mujeres y niños.
- Crear espacios seguros donde las víctimas puedan recibir apoyo adecuado.
- **Evaluación Continua del Proceso:**
- Fomentar una cultura de mejora continua mediante retroalimentación del personal y pacientes sobre los servicios brindados.
- Ajustar las estrategias según los resultados obtenidos en las evaluaciones.

Estas acciones son fundamentales para asegurar que el Hospital San Juan de Dios de Yarumal, implemente efectivamente la estrategia IAMII, mejorando así la atención a madres e hijos en su comunidad.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA IAMII	PROCESO PYP	CÓDIGO: PO-15-001
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 19/06/2025

8. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Paginas Afectadas	Descripción del contenido
20/10/2021	01	Todo el documento	Documento original
19/06/2025	02	Todo el documento	Actualización del documento

9. APROBACION

Actualización	Revisó	Aprobación
Diego Fernando Hernández	Yenny Alexandra Herrera Agudelo	Daniel Alcides Vergara Tobón
Asesor MIPG	Profesional de Calidad	Gerente